Naciones Unidas S/PRST/2005/36



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5239ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 27 de julio de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas", el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena inequívocamente los atentados terroristas cometidos el 23 de julio de 2005 en Sharm el-Sheij (Egipto) y expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las víctimas de los atentados y sus familias, al pueblo y al Gobierno de la República Árabe de Egipto y a todos los demás países cuyos ciudadanos han resultado muertos o heridos en dichos atentados;

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de llevar ante la justicia a los autores de ese acto horrendo y a quienes lo hayan organizado, financiado y patrocinado, e insta a todos los Estados a que, en cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y de la resolución 1373 (2001), colaboren activamente con las autoridades egipcias a ese respecto;

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, cualesquiera que sean su motivación, el momento de su comisión y la identidad de sus autores;

El Consejo de Seguridad reafirma asimismo la necesidad de luchar por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo;

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas."

05-44356 (S) 270705 270705